

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1111-D-FLCH-19

Lima, 4 de noviembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09212-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Reluce, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, elevando para su aprobación la **CREACIÓN del DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 421/FLCH-UPG/2019 el Dr. Gonzalo Espino Reluce, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el Dictamen N.º 211-UPG-FLCH-2019, que por acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en sesión del 1 de octubre de 2019, aprobó la **CREACIÓN del DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES**;

Que el propósito de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas es contribuir con la formación académica de alto nivel en los estudiantes de posgrado;

Que de conformidad a los artículos 183º y 184º del Reglamento para la creación de nuevos programas y la Resolución Rectoral N.º 04790-R-18, por acuerdo del Consejo de Facultad, en sesión del 28 de octubre de 2019, se aprobó la propuesta de **CREACIÓN del DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES**;

Que mediante Informe N.º 221-UPPR-D-FLCH-2019 la jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, emite su Informe Técnico del presupuesto de acuerdo al Clasificador de Ingresos y Egresos; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** la **CREACIÓN del DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como el **PLAN DE ESTUDIOS, SUMILLAS, PERFIL, PLANA DOCENTE** y **PRESUPUESTO**, que forma parte de la presente resolución de decanato.
- 2.º **DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del estudio del **DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES** será bajo la modalidad de enseñanza presencial.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América